

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1829 *CAVAS PARÉS BALTÀ, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PAXVINUM, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios celebradas el 31 de marzo de 2017, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de PAXVINUM, S.L.U. por parte de CAVAS PARES BALTA, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de la misma, a los efectos de poder ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes.

Pacs del Penedes, 1 de abril de 2017.- Don Juan Cusiné Cusiné y don Juan Cusiné Carol Administradores únicos de Cavas Parés Baltà, S.A.U. y Paxvinum, S.L.U., respectivamente.

ID: A170025435-1